



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LOSA

A los efectos de lo prevenido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

Expediente número 5/2017.

Titular: D. Luis Tomás López Zorrilla.

Emplazamiento: Finca con referencia catastral n.º 09191B714017490000JW.

Polígono 714, parcela 1.749.

Castriciones de Losa (Valle de Losa).

Actividad solicitada: Licencia para establecimiento ganadero vacuno (90 cabezas - 50,40 UGM).

Se abre un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Valle de Losa, a 23 de octubre de 2017.

El Alcalde Presidente,  
Juan Antonio Gutiérrez Villaño